



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
NTOS Y OGHENTA Y OCHO.

Y para que los Carneros andan en la  
quarta de que se ordena en el Real de ferre  
y se le vender carne Publica en Combar  
Alfa de los, hechas de castaño y Haras  
Judiciali como contra judiciali como  
Por el Real de Enq son tan de dudados  
los de el Real de los Comisarios  
de carne sean a los Prelados de los Com  
y entos yuden con vender no le ben  
Pala de de Haras cada Comento May  
Num. y treinta Carneros, y queno se bon  
de carne en otros Comentos y den  
Haras en y laziu y quetua los Carneros  
de Haras y de Haras y de Haras y de  
bea el Real de y mas Combar.

Y laziu a los y a tanto los Excepciones  
de y llevar los Curas en los Comentos con  
Anti Perez de Meca Ponce de Leon y Juan Bon  
tua y nos y quano nos en el Real de Haras de los  
Comisarios hablen al Real de el cuerpo de de los  
Padres y de de Combar y Com  
formando lo y antiguamente se  
llevaran de carne los Comisarios

*[Handwritten signature or flourish]*

